



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4375 DE
(31 Dic. 2015)

Por la cual se establece la Estructura Académico - Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de las facultades y atribuciones legales conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, artículo 28 de la Ley 30 de 1992; Ley 805 de 2003, y lo dispuesto en los artículos 29, numerales 6 y 18 de los Acuerdos 13 de 2010; 11, 22 y 23 de 2015; Resolución 3916 de 2015; y

CONSIDERANDO

Que el Honorable Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 22 del 09 de diciembre de 2015, "por el cual se adopta la estructura académico-administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada y se modifica parcialmente el Acuerdo 13 de 2010 y se deroga el Acuerdo 15 de 2012.

Que en el Acuerdo N° 22 del 09 de diciembre de 2015, se adopta la estructura académico-administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada.

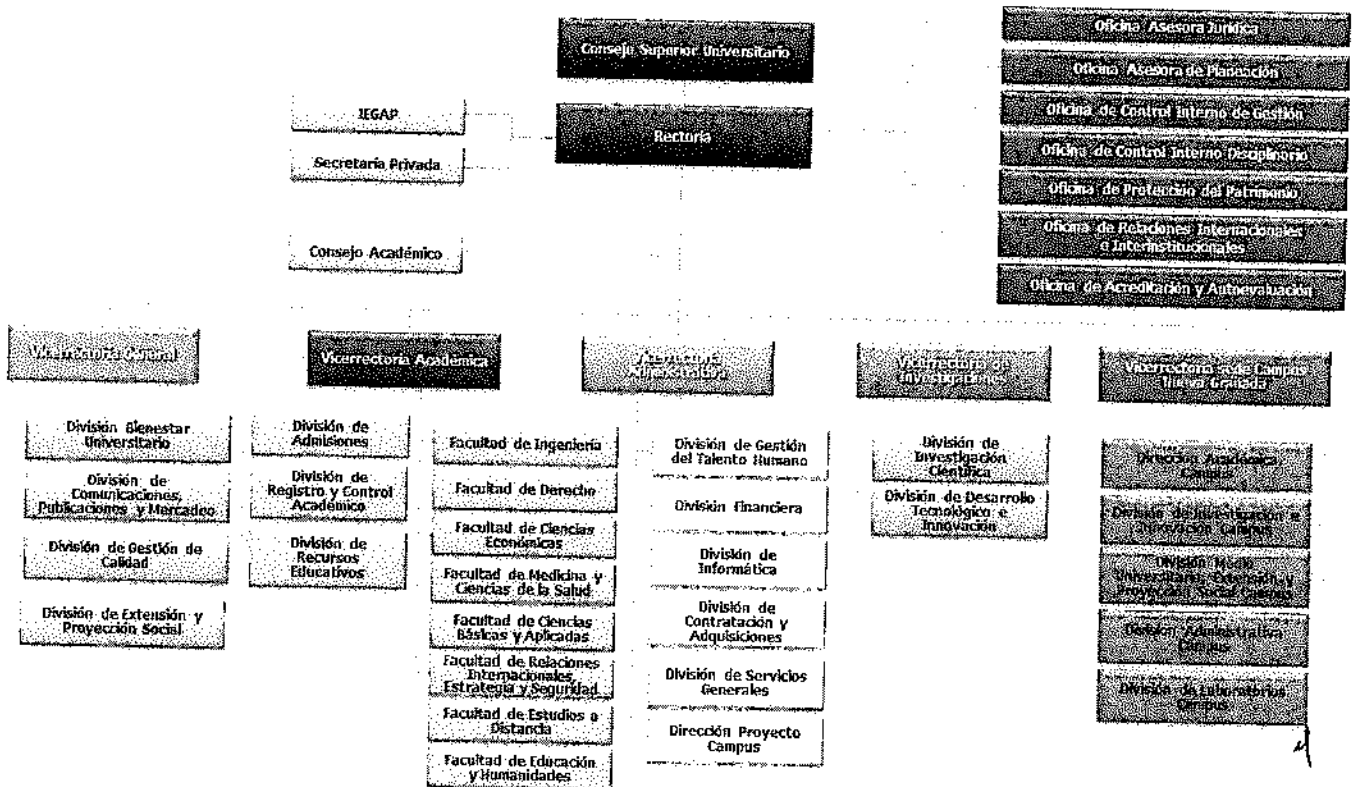
Que en el artículo 3° del mencionado Acuerdo se faculta al Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, para que mediante resoluciones individuales, adecúe la organización interna de las unidades académico-administrativas que componen la estructura organizacional que se adopta por medio del presente acuerdo y hará los nombramientos a que haya lugar, con fundamento en las necesidades del servicio.

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adoptar la estructura general Académico - Administrativa de una Universidad Militar Nueva Granada.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector encargado de la Universidad Militar Nueva Granada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la siguiente estructura Académico - Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada, así:



ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la estructura administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada adoptada por cada una de sus dependencias, así:

1. CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

2. RECTORÍA

2.1. OFICINA ASESORA JURÍDICA

- 2.1.1. *Sección de consultas y conceptos*
- 2.1.2. *Sección de procesos jurídicos, académicos y disciplinarios*
- 2.1.3. *Sección acuerdos de voluntades (Contratos y Convenios)*
- 2.1.4. *Sección de Resoluciones*

2.2. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- 2.2.1. *Sección de planeación presupuestal*
- 2.2.2. *Sección planes y proyectos especiales.*
- 2.2.3. *Sección prospectiva e inteligencia competitiva.*

2.3. OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

2.4. OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

2.5. OFICINA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

- 2.5.1. *Sección de Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente*
- 2.5.2. *Sección de Seguridad Integral*

2.6. OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

- 2.6.1. *Sección de Movilidad*
- 2.6.2. *Sección de Convenios*

2.7. OFICINA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

2.8. INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS

- 2.8.1. *Sección Frente Interno de Seguridad y Defensa*
- 2.8.2. *Sección Frente Externo de Geopolítica y Geoestrategia*

2.9. SECRETARÍA PRIVADA

3. CONSEJO ACADÉMICO

4. VICERRECTORÍAS

4.1. VICERRECTORÍA GENERAL

- 4.1.1.1. *Sección de Gestión Documental*

4.1.2 DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- 4.1.2.1 *Sección de salud integral*
- 4.1.2.2 *Sección de desarrollo y promoción humana*
- 4.1.2.3 *Sección deportiva, artística y cultural*

4.1.3 DIVISIÓN DE COMUNICACIONES, PUBLICACIONES Y MERCADEO

- 4.1.3.1 *Sección de Comunicaciones*
- 4.1.3.2 *Sección de Publicaciones*
- 4.1.3.3 *Sección de Mercadeo*

4.1.4 DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD

- 4.1.4.1 *Sección de planificación, documentación y capacitación*
- 4.1.4.2 *Sección de medición y análisis*
- 4.1.4.3 *Sección de auditorías y mejoramiento*

4.1.5 DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

- 4.1.5.1 *Centro de Sistemas*
- 4.1.5.2 *Centro de Egresados*
- 4.1.5.3 *Sección Proyección social*
- 4.1.5.4 *Sección educación continua*
- 4.1.5.5 *Sección de arte y cultura*

4.2 VICERRECTORÍA ACADÉMICA

- 4.2.1.1 *Secretaría Académica*
- 4.2.1.2 *Sección de Autoevaluación y Acreditación*
- 4.2.1.3 *Sección de Planeación Académica*
- 4.2.1.4 *Sección Académico Administrativo*
- 4.2.1.5 *Sección de Escalafonamiento*
- 4.2.1.6 *Centro de acompañamiento, orientación y seguimiento estudiantil*

4.2.2 FACULTAD DE DERECHO

- 4.2.2.1 *Decanatura*
- 4.2.2.2 *Vicedecanatura*
 - 4.2.2.2.1 *Sección de Autoevaluación y Acreditación*
- 4.2.2.2.2 *Dirección Académica Programas de Pregrado*
- 4.2.2.2.3 *Dirección Académica de Posgrado*
- 4.2.2.2.4 *Dirección Académica Centro de Investigaciones*
- 4.2.2.2.5 *Dirección Académica Consultorio Jurídico*
- 4.2.2.2.6 *Dirección académica de extensión y proyección social*

4.2.3 FACULTAD DE INGENIERÍA

- 4.2.3.1 *Decanatura*
- 4.2.3.2 *Vicedecanatura*
 - 4.2.3.2.1.1 *Sección de Autoevaluación y Acreditación*
 - 4.2.3.2.2 *Dirección Académica Programas de Pregrado*
 - 4.2.3.2.3 *Dirección Académica de Posgrado*
 - 4.2.3.2.4 *Dirección Académica Centro de Investigaciones*
 - 4.2.3.2.5 *Dirección Académica de Laboratorios*
 - 4.2.3.2.6 *Dirección Académica de Instituto de Tecnología en Electrónica y Comunicaciones*
 - 4.2.3.2.7 *Dirección académica de extensión y proyección social*
 - 4.2.3.2.8 *Dirección académica de Consultorio de Asesoría Técnica*

4.2.4 FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

- 4.2.4.1 *Decanatura*
- 4.2.4.2 *Vicedecanatura*
 - 4.2.4.2.1.1 *Sección de Autoevaluación y Acreditación*
 - 4.2.4.2.2 *Dirección Académica de Pregrado*
 - 4.2.4.2.2.1 *Coordinación académica Áreas Ciencias Básicas de la Salud*
 - 4.2.4.2.2.2 *Coordinación académica Área Medicina Social*
 - 4.2.4.2.2.3 *Coordinación académica Clínicas Médicas y Quirúrgicas*
 - 4.2.4.2.3 *Dirección Académica Centro de Investigaciones*
 - 4.2.4.2.4 *Dirección Académica Consultorio de Atención Primaria en Salud*
 - 4.2.4.2.5 *Dirección Académica Laboratorios*
 - 4.2.4.2.6 *Dirección Académica de Posgrado*

- 4.2.4.2.6.1 *Coordinación Académica Posgrados Médicos*
- 4.2.4.2.6.2 *Coordinación Académica Posgrados Quirúrgicas*
- 4.2.4.2.6.3 *Coordinación Académica Posgrados Oncológicos*

- 4.2.4.2.7 *Dirección Académica Tecnología en Atención Prehospitolaria*
- 4.2.4.2.8 *Dirección Académica de Extensión y Proyección Social*

4.2.5 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

- 4.2.5.1 *Decanatura*
- 4.2.5.2 *Vicedecanatura*

- 4.2.5.2.1.1 *Sección de Autoevaluación y Acreditación*

- 4.2.5.2.2 *Dirección Académica Programas de Pregrado*
- 4.2.5.2.3 *Dirección Académica de Posgrado*
- 4.2.5.2.4 *Dirección Académica Centro de Investigaciones*
- 4.2.5.2.5 *Dirección Académica de Consultorio Empresarial*
- 4.2.5.2.6 *Dirección Académica de Extensión y Proyección Social*

4.2.6 FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

- 4.2.6.1 *Decanatura*
- 4.2.6.2 *Vicedecanatura*

- 4.2.6.2.1.1 *Sección de Autoevaluación y Acreditación*

- 4.2.6.2.2 *Dirección Académica de Departamentos*
- 4.2.6.2.3 *Dirección Académica Programas de Pregrado*
- 4.2.6.2.4 *Dirección Académica de Posgrado*
- 4.2.6.2.5 *Dirección Académica Centro de Investigaciones*
- 4.2.6.2.6 *Dirección Académica de Consultorio Ciencias Básicas*
- 4.2.6.2.7 *Dirección Académica de Extensión y Proyección Social*

4.2.7 FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

- 4.2.7.1 *Decanatura*
- 4.2.7.2 *Vicedecanatura*

- 4.2.7.2.1.1 *Sección de Autoevaluación y Acreditación*

- 4.2.7.2.2 *Dirección Académica Programas de Pregrado*
- 4.2.7.2.3 *Dirección Académica de Posgrado*
- 4.2.7.2.4 *Dirección Académica Centro de Investigaciones*
- 4.2.7.2.5 *Dirección Académica de Consultorio de Relaciones Internacionales*
- 4.2.7.2.6 *Dirección Académica de Extensión y Proyección Social*

4.2.8 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

- 4.2.8.1 *Decanatura*
- 4.2.8.2 *Vicedecanatura*

- 4.2.8.2.1.1 *Sección de Autoevaluación y Acreditación*

- 4.2.8.2.2 *Dirección Académica Programas de Pregrado*
- 4.2.8.2.3 *Dirección Académica de Posgrado*
- 4.2.8.2.4 *Dirección Académica de Humanidades*
- 4.2.8.2.5 *Dirección Académica Centro de Investigaciones*
- 4.2.8.2.6 *Dirección Académica de Extensión y Proyección Social*
- 4.2.8.2.7 *Departamento de Estudios Interculturales*

4.2.9 FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

- 4.2.9.1** *Decanatura*
- 4.2.9.2** *Vicedecanatura*

4.2.9.2.1.1 *Sección de Autoevaluación y Acreditación*

- 4.2.9.2.2** *Dirección Académica Programas de Pregrado*
- 4.2.9.2.3** *Dirección Académica de Posgrado*
- 4.2.9.2.4** *Dirección Académica Centro de Investigaciones*
- 4.2.9.2.5** *Dirección Académica de Desarrollo Multimedial*
- 4.2.9.2.6** *Dirección Académica de Extensión y Proyección Social*

4.2.10 DIVISIÓN DE ADMISIONES

4.2.11 DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

- 4.2.11.1** *Sección jurídica*
- 4.2.11.2** *Sección de registro y control, Tramites y proceso de programas académicos*

4.2.12 DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

- 4.2.12.1** *Red de Bibliotecas*
- 4.2.12.2** *Sección de Audiovisuales*
- 4.2.12.3** *Sección de Hemeroteca*
- 4.2.12.4** *Sección Salas de Internet*
- 4.2.12.5** *Sección de Auditorios*

4.3 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

- 4.3.1.1** *Sección Gestión Administrativa*

4.3.2 DIVISIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

- 4.3.2.1** *Sección de Transferencia Tecnológica*
- 4.3.2.2** *Sección CIEN – Centro de Innovación y emprendimiento Neogranadino*
- 4.3.2.3** *Sección INEBATEC – Incubadora Neogranadina de Empresas de Base Tecnológica*

4.3.3 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- 4.3.3.1** *Sección de Investigación Formativa y Científica*
- 4.3.3.2** *Sección de Divulgación Científica*
- 4.3.3.3** *Sección liquidación de proyectos*

4.4 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

4.4.1 DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- 4.4.1.1** *Sección Nomina y pagos*
- 4.4.1.2** *Sección de Capacitación y Movilidad*
- 4.4.1.3** *Sección Evaluación del Desempeño*
- 4.4.1.4** *Sección de Contratación laboral, administrativa y docente*
- 4.4.1.5** *Sección de Sistema Integrado de Seguridad Social*
- 4.4.1.6** *Sección de Desarrollo Organizacional*
- 4.4.1.7** *Sección de Bienestar de Personal*
- 4.4.1.8** *Sección de Historias y Certificaciones Laborales*

4.4.2 DIVISIÓN FINANCIERA

- 4.4.2.1 *Sección de Presupuesto*
- 4.4.2.2 *Sección de Contabilidad*
- 4.4.2.3 *Sección de Tesorería*
- 4.4.2.4 *Sección de Créditos y Matriculas*

4.4.3 DIVISIÓN DE INFORMÁTICA

- 4.4.3.1 *Sección de Administración de la Plataforma Tecnológica*
- 4.4.3.2 *Sección de Redes y Telecomunicaciones*
- 4.4.3.3 *Sección de Soporte Técnico y Mantenimiento de HW y SW*

4.4.4 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

- 4.4.4.1 *Sección de Contratos de Mayor y Menor cuantía*
- 4.4.4.2 *Sección de Contratos de Mínima Cuantía*

4.4.5 DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- 4.4.5.1 *Sección de Mantenimiento de Instalaciones y Servicios Públicos*
- 4.4.5.2 *Sección de Transporte*
- 4.4.5.3 *Sección de Almacén e Inventarios*
- 4.4.5.4 *Sección de Infraestructura*

4.4.6 DIRECCIÓN PROYECTO CAMPUS

4.5 VICERRECTORÍA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA

4.5.1 DIRECCIÓN ACADÉMICA

- 4.5.1.1.1 *Sección Académico - Administrativa*

4.5.1.2 DECANATURAS CAMPUS

4.5.1.2.1 Facultad de Ingeniería Campus

- 4.5.1.2.1.1 *Decanatura*
- 4.5.1.2.1.2 *Vicedecanatura*

- 4.5.1.2.1.2.1 *Dirección Académica Programas de Pregrado*
- 4.5.1.2.1.2.2 *Dirección académica de posgrado*
- 4.5.1.2.1.2.3 *Dirección Académica de Investigaciones*
- 4.5.1.2.1.2.4 *Dirección Académica de Extensión y Proyección Social*

4.5.1.2.2 Facultad de Ciencias Económicas Campus

- 4.5.1.2.2.1 *Decanatura*
- 4.5.1.2.2.2 *Vicedecanatura*

- 4.5.1.2.2.2.1 *Dirección Académica Programas de Pregrado*
- 4.5.1.2.2.2.2 *Dirección académica de Posgrados*
- 4.5.1.2.2.2.3 *Dirección Académica de Investigaciones*
- 4.5.1.2.2.2.4 *Dirección Académica de Extensión y Proyección Social*
- 4.5.1.2.2.2.5 *Dirección Académica Consultorio Empresarial*

4.5.1.2.3 Facultad de Derecho Campus

- 4.5.1.2.3.1 *Decanatura*
- 4.5.1.2.3.2 *Vicedecanatura*

- 4.5.1.2.3.2.1 *Dirección Académica Programas de Pregrado*
- 4.5.1.2.3.2.2 *Dirección Académica de Posgrados*
- 4.5.1.2.3.2.3 *Dirección Académica de Investigaciones*
- 4.5.1.2.3.2.4 *Dirección Académica de Extensión y Proyección Social*

4.5.1.2.4 Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Campus

4.5.1.2.4.1 Decanatura

4.5.1.2.4.2 Vicedecanatura

4.5.1.2.4.2.1 Dirección Académica Programas de Pregrado

4.5.1.2.4.2.2 Dirección Académica de Posgrados

4.5.1.2.4.2.3 Dirección Académica de Investigaciones

4.5.1.2.4.2.4 Dirección Académica de Extensión y Proyección Social

4.5.2 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CAMPUS

4.5.3 DIVISIÓN DE MEDIO UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL CAMPUS

4.5.3.1 Sección de Bienestar Universitario

4.5.3.2 Sección de Extensión y Proyección Social

4.5.4 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA CAMPUS

4.5.4.1 Sección de Mantenimiento, Patrimonio y Seguridad

4.5.4.2 Sección de Ingeniería

4.5.4.3 Sección de Arquitectura

4.5.4.4 Sección de Almacén e Inventarios

4.5.5 DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS

4.5.5.1 Sección de Metrología y Calidad

4.5.5.2 Sección Administrativa y Logística

4.5.5.2.1 Laboratorios


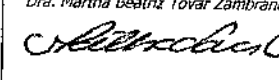
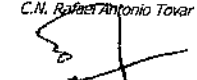
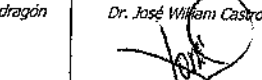
ARTÍCULO TERCERO. Vigencia y derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las Resoluciones 3860, 3862 y 3877 del 28 diciembre de 2012, la Resolución 519 de 2015, y aquellas normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 DIC. 2015


 Mayor General **JAIRO ALFONSO APONTE PRIETO**
 Rector (e)

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno declaramos que hemos revisado detenidamente el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Elaboró	Revisó: Jefe DIVTAH	Vo.Bo. Vic. Administrativo	Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora de Planeación	Vo.Bo. Jefe Asesora Oficina Jurídica
Milen Gomez Orjuela 	Dra. Martha Beatriz Tovar Zambrano 	C.N. Rafael Antonio Tovar Mondragón 	Dr. José William Castro Salgado 	Elsa Liliana Aguirre Leguizamo 